



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires –y por su intermedio, a quien corresponda- a efectos de que informe a este Honorable Cuerpo en forma escrita y urgente sobre los siguientes puntos relacionados con diferentes aspectos de la política educativa del gobierno de Cambiemos:

- a) Indique cantidad de beneficiarios del Programa PROGRESAR en la provincia de Buenos Aires, entre los años 2014 y 2017, caracterizando dichos beneficiarios por edad, nivel educativo a alcanzar y nivel de cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente hasta enero 2018.
- b) Exponga de qué manera prevé dar cobertura económica a los jóvenes que cumplen 18 años con posterioridad al 31 de marzo de 2018 y que en función de los requisitos y plazos establecidos en la Resolución 20-E/2018 quedarían fuera del rango de cobertura de las nuevas BECAS PROGRESAR, respecto del universo alcanzado en el anterior régimen.
- c) Comunique qué dispositivos de contención económica, social, educativa, psicológica y comunitaria planea desplegar para brindar asistencia a aquellos jóvenes que vean frustrados sus proyectos de superación ante el no cumplimiento estricto de los nuevos requisitos de las BECAS PROGRESAR.

- d) Manifieste de qué manera prevé subsanar la discriminación que imponen las BECAS PROGRESAR a las alumnas de menores ingresos con el requisito de porcentaje de materias aprobadas, ya que el programa está orientado justamente a jóvenes en etapa reproductiva que muy difícilmente puedan conservar la beca si son madres mientras están estudiando.
- e) Informe qué cantidad de cursos de las distintas modalidades de Educación se ha dispuesto cerrar durante los últimos seis meses en la provincia de Buenos Aires, discriminando nivel y modalidad educativos, cantidad de alumnos alcanzados y docentes afectados por dichas medidas.
- f) Explique de qué manera contribuyen con la generación de mayor igualdad de oportunidades los siguientes factores: reducción de oferta educativa; imposición de criterios más restrictivos para el acceso a becas para estudiar, y disminución de recursos presupuestarios destinados a las mismas.
- g) Informe sobre todo otro dato que estime de interés respecto a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR DIVALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - P.
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COZE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La creación del programa PROGRESAR en el año 2014 se dio en un momento histórico y social que consideró a los jóvenes sujetos plenos de derecho, en sintonía con las políticas de inclusión educativa implementadas desde la aplicación de las Leyes de Educación Nacional y Provincial, que determinan la educación secundaria obligatoria y para todos, de manera que los estudiantes de todo el país sean formados en el ejercicio de la ciudadanía, para el trabajo y para continuar estudios superiores.

En febrero de 2018, mediante el DNU 90/2018, se anunció la renovación del PROGRESAR, transformándolo de un sistema de beneficios universales para estudiantes de bajos recursos, a un sistema de becas basado en el mérito académico. Este cambio de paradigma se enmarca en una visión meritocrática y selectiva, que entiende el despliegue de la trayectoria educativa en la voluntad o la capacidad de cada estudiante, haciéndolos responsables sobre sus discontinuidades, los suspensos, las idas y vueltas a la escuela.

Desde nuestra concepción, la igualdad de oportunidades no se forja en base a la responsabilidad individual, sino que es responsabilidad del Estado constituirse en garante de generar las condiciones materiales y simbólicas para que se convierta en una realidad efectiva. Implica reconocer que la sociedad debe comprometerse a superar las desigualdades e injusticias que son sociales y cuyas causas no residen en los talentos personales. En tal sentido, viene a cuento una frase del poeta, compositor, músico y trovador argentino, nacido en la ciudad de La Plata, Facundo Cabral, cuando dice que *“si la política no es escuchar hasta el último, si no es estar al servicio del que no pudo solo, si no está para eso, no sé para qué está.”*

No es una tarea fácil: ingresar al sistema educativo no es equivalente a continuar y finalizar los estudios, pero creemos que es función del Estado trabajar para que el ingreso, la permanencia y el egreso sucedan, garantizando la inclusión a través del acompañamiento y seguimiento de las trayectorias educativas de cada uno de los estudiantes, contemplando muy especialmente las realidades materiales, culturales y socio económicas, en función de las características particulares de cada región de la provincia.

Es determinante el apoyo económico para que los jóvenes puedan finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o continuar la educación superior, en el marco de una política pública que permita mejorar la situación de los grupos familiares en situación de vulnerabilidad social y garantizar el arraigo en cada uno de nuestras localidades, evitando así los procesos migratorios internos condicionados por la ausencia de igualdad de oportunidades en cada territorio bonaerense.

Entendemos que el cambio de paradigma plasmado en el rediseño del PROGRESAR contradice el espíritu original del Programa y conlleva a la profundización de las asimetrías que pretende corregir. Nos preocupa el impacto de estas medidas en la provincia de Buenos Aires, sumado a los cierres de cursos que se vienen dando y a la escasa previsión presupuestaria para sostener niveles similares de beneficiarios y matrícula.

El impacto del cambio de paradigma, en algunos municipios genera problemas sociales de magnitud y, en otros, profundiza la idea de que la única forma que tienen los habitantes de la provincia de acceder a un proyecto de vida con futuro es migrar a las grandes ciudades, con todo lo negativo que tiene el desarraigo para nuestra familia bonaerense, en materia económica, productiva, cultural y espiritual.

El presente pedido de informe tiene la intención de proyectar una herramienta, sobre la base de la información recibida, que adecue los programas nacionales a las necesidades de la provincia de Buenos Aires, la cual debe iniciar un proceso de transformación que resuelva un profundo y estructural problema de concentración poblacional en los grandes conurbanos, lo cual acarrea desequilibrios trascendentales que exigen que el diseño de políticas públicas sean suficientemente segmentadas para que contemplen las distintas realidades en los 135 municipios.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputa.
Pcia. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.